

### 1) ADHESION.

1.1. Es condición necesaria para asociarse al Club NM contratar alguno de los cuatro programas disponibles:

**Light:** A partir de una cuota de \$100 mensuales\* por débito automático podrá hacer uso de todos los servicios que ofrece NM, obteniendo un 15% + 5% de descuento en todos los servicios.

**Basic:** A partir de una cuota de \$150 mensuales\* por débito automático podrá hacer uso de todos los servicios que ofrece NM, obteniendo un 15% + 10% de descuento en todos los servicios.

**Premium:** A partir de una cuota de \$200\* mensuales por débito automático podrá hacer uso de todos los servicios que ofrece NM, obteniendo un 15% + 15% de descuento en todos los servicios.

**Exclusive:** A partir de una cuota de \$300\* mensuales por débito automático podrá hacer uso de todos los servicios que ofrece NM, obteniendo un 15% + 20% de descuento en todos los servicios.

\* En el caso de superar el monto mensual abonado en servicios, se le extiende el descuento en los tratamientos que se contraten.

1.2. La firma por parte de la socia de las presentes Bases y Condiciones, implica el conocimiento y aceptación de las mismas, como así también la aceptación de las decisiones que adopte el Club NM sobre cualquier cuestión no prevista en estas.

1.3. Los Socios Titulares deberán notificar a la brevedad posible a NM, al teléfono que ésta informará a los Socios, por correo o por medio del Sitio, cualquier cambio de domicilio para su actualización en la base de datos del Programa.

1.4. NM se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de adhesión al Club NM cuando lo considere pertinente.

1.5. Es condición para asociarse al Club, autorizar a NM a realizar Débito automático de las Tarjetas de Crédito VISA/MASTERCARD o Tarjetas de Débito Visa Electrón por 6 meses. De no solicitar la baja, el Débito Automático se renovará automáticamente por otros 6 meses, y así sucesivamente.

### 2) TARJETA CLUB NM.

2.1. La Tarjeta es una tarjeta de identificación del Socio que contiene los datos personales (Nombre-Apellido-DNI) y el tipo de Programa al que pertenece, habilitándola a recibir los diversos beneficios que ofrece el Club, de acuerdo al programa contratado.

2.2. La Tarjeta es personal e intransferible y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre está extendida.

2.3. La Tarjeta no tiene fecha de vencimiento, por lo cual se mantendrá vigente durante el plazo del abono del Socio Titular.

2.4. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito, ni de compra, ni de débito, no sirve como medio de pago y es en todo momento propiedad de NM.

2.5. NM se reserva el derecho a solicitar la devolución de la Tarjeta cuando, a su sólo criterio, se haga un uso indebido o inconveniente de ésta. Asimismo, NM se reserva el derecho de solicitar la devolución de la Tarjeta por cualquier otro motivo que perjudique el normal desarrollo del Programa contratado.

2.6. Se considerarán Tarjetas ilegalmente obtenidas a las que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por NM. Estas quedarán fuera del Programa y no gozarán de los beneficios que el mismo brinda a las Tarjetas autorizadas. NM se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento de una de sus Tarjetas.

### 3) BENEFICIOS\*.

3.1. Descuentos en todos los servicios que ofrece NM, de acuerdo al Programa contratado por la socia.

3.2. Descuentos y/o beneficios en los comercios y/o marcas adheridos al Club.

3.3. Programa de Puntos Acumulados:

3.3.1. Esta es una acción de acumulación de puntos a través de los consumos realizados por las socias,

que permite el acceso a distintos premios a través del canje de dichos puntos acumulados.

3.3.2. Por cada \$10.- consumidos, se obtiene 1 punto. Estos puntos sirven para canjearlos por Servicios y/o Productos, de acuerdo a lo que disponga el Club.

3.3.3. Los puntos se acumulan y caducan a los doce meses de ser obtenidos. Al producirse la caduci-



dad de los puntos, se realizará el descuento de los mismos en la cuenta de la socia. Al canjearse un regalo, se imputarán los puntos vigentes más antiguos en primer lugar. Los puntos acumulados en el programa no constituyen propiedad de la socia.

3.3.4. La forma de participar en esta acción y acceder a los premios ofrecidos están contenidas en las presentes Bases y Condiciones.

3.3.5. La participación en la acción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Club NM sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

3.3.6. Los puntos no son transferibles a ninguna otra persona, socia, o entidad ni bajo ningún título o causa (Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.).

3.3.7. Los premios estarán detallados en un listado (ver Anexo 1), que se encontrará a disposición del público en NM y en <http://www.newmamis.com>

3.3.8. Cada socia podrá elegir un premio entre los que figuran en el listado referido en el punto anterior, siempre que haya acumulado la cantidad de puntos necesarios para la obtención de los mismos.

3.3.9. Los premios podrán ser canjeados por la socia titular en NM.

3.3.10. Cada vez que se solicite y obtenga un premio, serán descontados automáticamente los pun-

tos correspondientes al mismo, de acuerdo a lo establecido en el listado de premios.

3.3.11. NM se reserva el derecho de modificar el puntaje y los premios establecidos en el listado.

3.3.12. La baja como socia del Club NM por cualquier motivo, implica automáticamente la pérdida de todos los puntos acumulados.

3.4. Premios y obsequios:

El Club realizará sorteos de Productos y/o Servicios, obsequiando premios a sus socias. Estos sorteos serán realizados en fechas a fijar por el Club y las socias serán informadas con 1 mes de anticipación.

3.5. Sistema de Crédito Acumulado:

3.5.1 Si no se consume la totalidad del importe debitado automáticamente, este monto queda disponible para el mes siguiente, previo descuento del 20% en concepto de gastos administrativos, y se acumula con el nuevo débito automático.

3.5.2 El crédito acumulado se podrá disponer consumiendo servicios dentro de los 12 meses de producido.

3.5.3 Vencido dicho plazo, el crédito acumulado queda sin efecto y no se acumula con el nuevo débito automático.

\* Estos beneficios están dirigidos a las socias del Club NM.

**4) MODO DE USO DE LA TARJETA Y ACCESO A LOS BENEFICIOS.**

4.1. EL Socio podrá acceder a los Beneficios con la sola exhibición de la Tarjeta al momento de efectuar una compra y/o contratar un servicio en los Establecimientos Adheridos, cualquiera fuera la forma de pago admitida por el Establecimiento Adherido. En algunos Establecimientos Adheridos se les podrá solicitar a los Socios la exhibición de un

documento que acredite la identidad.

4.2. El Socio sólo podrá obtener el Beneficio otorgado por cada Establecimiento Adherido si presenta la Tarjeta antes de la emisión de la factura correspondiente por parte del Establecimiento Adherido por el bien adquirido o servicio contratado.

**5) PROMOCIONES Y SORTEOS. ACCIONES PUBLICITARIAS**

5.1. En forma directa NM, con la frecuencia que establezca a su exclusivo criterio, podrá realizar promociones y sorteos de bienes y/o servicios, en conformidad con las presentes Bases y Condiciones.

afinidad en segundo grado.

5.2. En los mismos no podrán participar empleados y contratados directos de NM, así como tampoco sus familiares parientes por consanguinidad o

5.3. Adicionalmente, NM podrá emprender acciones publicitarias y promocionales con terceras personas ajenas o no al Programa, a fin de acercarle al Socio diversa información, ofertas y beneficios que pueden resultar de su interés.

**6) CANCELACION.**

6.1. NM podrá cancelar, dar de baja o finalizar cualquier adhesión al Club NM sin aviso previo, incluyendo, entre otros, los casos en que el Socio Titular no cumpliera con las presentes Bases y Condiciones, abusara de cualquier privilegio concedido bajo el Programa, proveyera cualquier información

falsa a NM o a cualquier punto de venta adherido de un Participante, pretendiera vender a terceros los beneficios obtenidos u obtuviere beneficios de manera indebida, contrariando las Bases y Condiciones del Programa.

6.2. Si se solicita la baja antes del plazo de 6 meses correspondiente al contrato, se cobrará el 50% del valor pendiente del contrato.

6.3. La socia que así lo desee, podrá solicitar la baja antes del día 15 de cada mes. Posterior a este día

se generará un nuevo débito automático.

6.4. Finalizada la adhesión por cualquier causa, la información relativa al Socio existente permanecerá en la base de datos de NM, teniendo el mismo los derechos conferidos por la Ley 25.326.

## 7) CONDICIONES GENERALES.

7.1. En cualquier momento, NM podrá efectuar cambios a estas Bases y Condiciones, a la denominación del Programa y a su logo, a los Beneficios publicados, las condiciones de asociación y la cantidad y características de los Establecimientos Adheridos. Las modificaciones mencionadas precedentemente, podrán ser informadas a los Socios por cualquier medio masivo de comunicación, a través del Sitio o de cualquier otro que implique su difusión pública, a elección de NM.

7.2. NM podrá efectuar cambios en cualquier momento en los Beneficios incluidos en el Programa y en las condiciones para el acceso a dichos Beneficios y la vigencia de los mismos.

7.3. Los datos y ofertas relativas a los Beneficios comunicados por NM revisten un carácter exclusivamente informativo y en modo alguno suponen que los establecimientos, productos y/o servicios indicados, y la calidad de los mismos, son responsabilidad de NM. La información referida a los Establecimientos Adheridos, incluidas sus características, marcas, logos y foto/s, es suministrada exclusivamente por cada uno de los establecimientos, por la cual NM es responsable del contenido de dicha información.

7.4. La información concerniente a los Socios y la referida a las transacciones que resulten en la utilización de la Tarjeta ("Información") será almacenada y custodiada por NM. La Información estará a disposición de NM para su utilización dentro del Programa y en tanto resulte necesario, estará a disposición de los Establecimientos Adheridos autorizados de NM y con fines publicitarios y promocionales, tal como se indica en el apartado 5) de los presentes Términos y Condiciones del Programa.

El Programa utiliza los datos para conocer los intereses y/o afinidades de los Socios de tal forma que los Beneficios se adecuen a los intereses de los Socios y para el máximo rendimiento del Programa.

7.5. El Socio expresamente acepta y acuerda:

(a) Proveer la información solicitada para adherirse

al Programa y autorizar a NM al acceso y tratamiento de la información allí contenida;

(b) Que cada Establecimiento Adherido revele a NM la información referida a las transacciones que realicen los Socios a los fines anteriormente indicados.

(c) Que NM trate y/o transfiera los datos contenidos en su base de datos, a los Establecimientos Adheridos para los fines anteriormente indicados, en consonancia con lo dispuesto en 7.3.

(d) Que NM trate y/o transfiera los datos a los Establecimientos Adheridos, a fin de que los mismos le envíen al Socio diversa información, ofertas y beneficios que pueden resultar de su interés.

(e) Que frente a un reclamo de un Socio, NM utilice la información obrante en su base de datos.

7.5. NM podrá terminar o suspender el Programa en cualquier momento, notificando dicha decisión con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación o en su caso de suspensión, por cualquier medio masivo de comunicación.

7.6. Los Establecimientos Adheridos no tienen la autoridad, expresa o implícita, para formular ninguna declaración, manifestación ni ofrecer garantías en nombre de NM o del Programa y ni NM ni el Programa asumen ninguna responsabilidad en relación a tales declaraciones, manifestaciones o garantías, ni tienen responsabilidad alguna por los productos y/o servicios brindados por los Establecimientos Adheridos.

7.7. Cualquier comunicación cursada por NM a un Socio se considerará notificada si fue remitida al domicilio del mismo obrante en los registros de Socios de la base de datos del Programa.

7.8. El Cliente, al adherirse al Programa, brinda su conformidad y autoriza a NM a enviarle y transmitirle todo tipo de comunicaciones, avisos y mensajes que guarden relación con el Programa y con los fi-



nes publicitarios y promocionales a los domicilios mencionados precedentemente, como así también a las direcciones de e-mail y teléfonos, que figuren en los registros de Socios. El Socio podrá revocar dicha autorización manifestando por escrito al domicilio de NM o por teléfono al 4805-7051 su expreso deseo de no recibir aquellas comunicaciones.

7.9. El Programa será válido únicamente en los puntos de venta de los Establecimientos Adheridos.

7.10. NM tiene su domicilio comercial en French 2411 2º "A", Capital Federal.

7.11. Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad contenida en el presente en favor de NM se extiende a cada uno de sus socios y sus personas jurídicas vinculadas. El término "persona jurídica vinculada" tiene el significado dado por la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.

7.12. En ningún caso NM será responsable, por la utilización indebida que pudieran hacer terceros de las Tarjetas, ni por los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar. En este sentido no responderá en caso de robo, hurto, pérdida o extravío de la Tarjeta, ni ningún uso por extraños empleando impropriamente las Tarjetas, o en cualquier otra que contraríe la voluntad de los Socios.

7.13. El robo, hurto, extracción, pérdida o deterioro sustancial de la Tarjeta deberá ser denunciado, de manera inmediata por el Socio al teléfono 4805-7051 o en el lugar donde informe oportunamente NM. La responsabilidad de NM se limitará a la repo-

sición de la Tarjeta robada, hurtada, perdida o deteriorada dentro de los cuarenta y cinco (45) días de efectuada la denuncia. NM no se responsabiliza por demoras por causas no imputables a NM en el reemplazo de una Tarjeta o por el uso fraudulento de la misma.

7.14. La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de los Términos y Condiciones no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

7.15. Cualquier impuesto, tasa, derecho, contribución u obligación aplicable como consecuencia de la participación de un Socio en el Programa estará a cargo del Socio.

7.16. NM se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de este Reglamento, como así también los Beneficios, en tanto fuera necesario, durante el desarrollo del Programa.

7.17. La participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas en los presentes Términos y Condiciones, los que se reputan conocidos por los Socios.

7.18. Cualquier cuestión que se suscite con el Socio en relación al Programa, será resuelto en forma definitiva e inapelable por NM.

7.19. El Socio y NM, acuerdan someter cualquier disputa o divergencia derivada de los presentes Términos y Condiciones del Programa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

**Anexo 1 Premios**

Los puntos acumulados se transformarán en pesos para ser canjeados por servicios a elección.

Programa Solicitado: **Light**  **Basic**  **Premium**  **Exclusive**

Firma

Aclaración de Firma \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Tipo y Nº de Documento de Identidad